

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2023 485961 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN INCIDENTES MEDIOAMBIENTALES QUE GESTIONA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 104.862,44 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 8 de noviembre de 2023 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	SENSOTRAN, S.L Lote 1 - EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE PARTÍCULAS Y GASES:	Debe presentar: • <u>Con respecto a la capacidad de obrar debe aportar:</u> ◦ Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. • <u>En cuanto a la solvencia económica y financiera:</u> ◦ Certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales aportadas referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona. ◦ Con respecto a las cuentas anuales conforme al modelo normalizado aportados deberá aportar: ▪ O bien las cuentas anuales conforme al modelo normalizado en cuyo lateral izquierdo no aparezca el texto “NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL”. ▪ O bien declaración responsable en la que se indique que las cuentas anuales aportadas son las realmente depositadas. • <u>En cuanto a los certificados de estar al corriente:</u> ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. • <u>Con respecto a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, debe aportar:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. • <u>En cuanto al Plan de Igualdad si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores:</u> ◦ O bien el Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. ◦ O bien la solicitud de inscripción del Plan de Igualdad en el citado Registro a la fecha fin del requerimiento de la subsanación.

MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		09/11/2023 11:39:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1hR7v2u2ULr1yMY3fv05yicB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	ANATRAC A & I S. A. Lote 2: EQUIPAMIENTO DE MEDIDA DE GASES TÓXICOS INDUSTRIALES:	Debe presentar: • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas aporta:</u> ◦ Declaración de no haberse dado de baja del impuesto de actividades económicas. • <u>Con respecto a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, debe aportar:</u> ◦ CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD conforme al Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. • <u>En cuanto al Plan de Igualdad si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores:</u> ◦ O bien el Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. ◦ O bien la solicitud de inscripción del Plan de Igualdad en el citado Registro a la fecha fin del requerimiento de la subsanación.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN